



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

GENERALIDADES:

Objeto de contrato:	"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA – AZEE"
Código del Contrato:	MCO-MDMQAZEE-15-2022
Frentes de Intervención:	<ol style="list-style-type: none">1. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE UBICADO ENTRE LA CALLE E20 (VICTOR PRADO) Y E19G Y CERRAMIENTO LATERAL DE MALLA, BARRIO REINA DEL CISNE, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA.2. MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EUGENIO DELGADO, BARRIO ASOCIACIÓN DE ARTESANOS "RABAJO Y PROGRESO", PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO.3. MURO JUNTO A LA CASA COMUNAL, SECTOR SAN JOSE DE LA QUITO NORTE, PARROQUIA COCHAPAMBA."
Monto Contractual:	USD. 78.387,18
Contratista:	Arq. Carmita Saltos Naranjo
Fiscalizador(a):	Ing. Martin Alonso González Poveda
Administrador(a):	Arq. Ligia Granda
Suscripción Contrato:	13 de septiembre de 2022
Inicio de obra:	16 de septiembre de 2022
Plazo Contractual:	30 días
Monto Ejecutado:	USD. 78.387,14

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **22 de noviembre de 2022**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-15-2022**, correspondiente a la construcción de: "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA – AZEE**" integrada de la siguiente manera: la Arq. Carmita Saltos Naranjo Contratista; el Ing. José Hurtado Aguilar como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Arq. Ligia Granda, como Administradora del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. MCO-MDMQAZEE-15-2022 de la obra denominada "OBRAS DE PRESUPUESTOS



PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA – AZEE”.

- Mediante Resolución de Inicio y aprobación de pliegos de 05 de julio de 2022 la Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes, Administradora Zonal Norte “Eugenio Espejo”, autoriza el inicio del procedimiento de MCO-MDMQAZEE-15-2022 cuyo objeto es : “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA - AZEE”, con un presupuesto referencial de USD 78.387,18 (Setenta y ocho mil trescientos ochenta y siete con 18/100 Dólares de los Estados Unidos) Valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.
- Mediante Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-81 de 26 de agosto de 2022, la Máxima Autoridad de la Administración Zonal “Eugenio Espejo”, acogiendo la recomendación de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0255-M de 11 de agosto de 2022, procedió a adjudicar el contrato de Menor Cuantía No. MCO-MDMQAZEE-15-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA - AZEE”, con un presupuesto referencial de USD 78.387,18 (Setenta y ocho mil trescientos ochenta y siete con 18/100 Dólares de los Estados Unidos) Valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, conforme el numeral 3 del artículo 530 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP a la contratista Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo con RUC No. 0201583598001.
- Con fecha 13 de septiembre de 2022 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obra proceso MCO-MDMQAZEE-15-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA - AZEE”, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes en su calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo (CONTRATANTE) y por otra parte la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo con RUC No. 0201583598001 en calidad de CONTRATISTA.
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-2022-0564-M de fecha 14 de septiembre de 2022, se delega como Administradora del Contrato MCO-MDMQAZEE-15-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA – AZEE” a la Arquitecta Ligia Sonia Granda C., y como Fiscalizador al Ing. Martín González Poveda.



- Mediante Oficio Nro. GADDDMQ-AZEE-UFIS-2022-0114-O de fecha 15 de septiembre de 2022, la Arq. Ligia Sonia Granda, Administradora de contrato, notifica a la Ing. Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, Contratista, el inicio de la Obra MCO-MDMQAZEE-15-2022, e indica que los trabajos iniciarán y se contabilizarán a partir del día viernes 16 de septiembre de 2022.
- Con fecha 16 de septiembre de 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Arq. Ligia Sonia Granda en su calidad de Administradora, el Ing. Martín González Poveda, en su calidad de Fiscalizador y por otra parte la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, con RUC No. 0201583598001, en calidad de CONTRATISTA.
- Mediante Oficio No.1 de fecha 16 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDDMQ-AZEE-DSC-2022-4484-E, suscrito por el Sr. Manuel Oswaldo Aules Proaño, propietario del predio #372150, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Yo, Manuel Oswaldo Aules Proaño con Cédula de Identidad 1709490963, en calidad propietario del LOTE FRENTE A LA VIA. Autorizo que para la Construcción del Muro Hormigón Armado, recorrerse dentro de mi propiedad privada lo que sea necesario. Debido a la presencia del Colector Principal y Pozo de Alcantarillado. (...)"*
- Mediante Oficio No.003 de fecha 20 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDDMQ-AZEE-DSC-2022-4501-E, suscrito por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) 1.- Presento la proyección del costo final de la obra en incrementos y decrementos de volúmenes de obra a ejecutarse.
2.- Se realizó el recorrido de la obra conjuntamente con el fiscalizador, administrador y contratista de la obra en referencia. Se procede a revisar y analizar la información que dispone la entidad contratante: Presupuesto, Planos Arquitectónicos, Planos de Instalaciones, Detalles Constructivos y Especificaciones Técnicas. Después de realizar el estudio de la documentación, se desprende la necesidad de la ejecución de rubros que no están considerados dentro del presupuesto contractual. Los mismos que resultan ser de muchísima importancia para la buena ejecución de la obra. Solicito autorización para la creación de rubros nuevos. (...)"*
- Mediante Oficio No.002 de fecha 20 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDDMQ-AZEE-DSC-2022-4502-E, suscrito por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Pongo en su conocimiento el ingreso de la documentación de PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL (...)"*
- Mediante oficio Nro. GADDDMQ-AZEE-UFIS-2022-0123-O de fecha 23 de septiembre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, lo siguiente: *"(...) al respecto*



me permito indicar que una vez analizada la documentación presentada, se ha evidenciado lo siguiente:

- Inconsistencia en unidades de rubros
- Falta legalizar la planilla presentada
- No se identifica los rubros nuevos solicitados

Por lo tanto, se procede a la devolución de la planilla de incrementos y decrementos, misma que deberá ser subsanada hasta el día martes 27 de agosto de 2022. (...)” (ver Hoja_de_ruta_GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0123-O)

• Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0124-O de fecha 23 de septiembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, lo siguiente: “(...) Al respecto, una vez revisada y analizada la información presentada, se ha observado lo siguiente:

- Documentos presentados sin firma
- No se adjunta cronograma valorado
- Metodología presentada con inconsistencias en tareas a ejecutar
- No se detalla seguridad ocupacional

Por lo tanto, se procede a la devolución de la documentación y se indica que dichos documentos deberán ser subsanados y presentados hasta el día martes 27 de septiembre de 2022. (...)”

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0332-M de fecha 24 de septiembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, pone en solicita a la Arq. Ligia Granda, Administradora de contrato, siguiente: “(...) Con el antecedente expuesto, en mi calidad de fiscalizador del contrato MCO-MDMQAZEE-15-2022 y diseñador de la obra, apruebo las modificaciones al diseño, el cual consta de realizar tramos de muros de varias alturas que oscilan entre los 3.00 y 5.00 metros, separadas del colector a una distancia que varía entre 1.00 y 1.50 metros, a partir de que se ha revisado en campo junto con la contratista, recalcando que dichas modificaciones no alteran el objeto de contrato, ni el monto establecido para el contrato mencionado anteriormente, además de tener la autorización por escrito por parte del propietario del predio No. 372150 para realizar la intervención.

Las alturas y distancias propuestas, serán verificadas por esta fiscalización y serán liquidadas acorde a lo efectivamente ejecutado.

Por lo tanto, solicito a usted en calidad de administradora de contrato, autorizar la ejecución de la modificación propuesta, una vez que esta fiscalización ha verificado la factibilidad tanto técnica como económica. (...)”

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0125-O de fecha 26 de septiembre de 2022, la Arq. Ligia Granda, Administradora de contrato, notifica

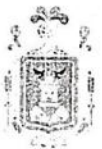


a la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-15-2022, lo siguiente: "(...) Al respecto, una vez analizado lo indicado por el Fiscalizador del Contrato, al existir la autorización de parte del propietario del predio Nro. 372150, para la modificación del muro y debido a que no se altera el objeto del contrato ni el monto establecido; como Administradora del Contrato Nro. MCO-MDMQAZEE-15-2022 para la: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA - AZEE", AUTORIZO la modificación propuesta, según lo expuesto por la Fiscalización del contrato. (...)"

- Mediante Oficio No.004 de fecha 27 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4642-E, suscrito por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) Pongo en su conocimiento el REINGRESO de la documentación de PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL (...)"
- Mediante Oficio No.005 de fecha 27 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4643-E, suscrito por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) 1. Presento el REINGRESO de incrementos y decrementos de volúmenes de obra y rubros nuevos (...)"
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0129-O de fecha 30 de septiembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, lo siguiente: "(...) Al respecto me permito informar que una vez que se ha revisado la documentación presentada se han encontrado las siguientes observaciones:
 - Documento no legalizado
 - Corregir periodo de contrato en proyección de incrementos y decrementos
 - Inconsistencias en cantidades de excavación y relleno
 - Inconsistencias en cantidades de hormigón y acero de refuerzo
 - Rubros nuevos con inconsistencias en unidad

Por lo tanto, se devuelve la documentación, misma que deberá ser subsanada hasta el día lunes 03 de octubre de 2022. (...) "

- Mediante Oficio No.006 de fecha 30 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4731-E, suscrito por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) Solicito se me autorice la presentación de PLANILLA UNICA, por tratarse de una obra con plazo contractual de 30 días calendario (...) "
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0351-M de fecha 03 de octubre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización,



solicita a la Arq. Ligia Granda, Administradora de contrato, lo siguiente: "(...) En respuesta al oficio No. 006 de 30 de septiembre, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4731-E, mediante el cual la Arq. Carmita Saltos en su calidad de contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-15-2022 solicita: "(...) Solicito se me autorice la presentación de PLANILLA ÚNICA, por tratarse de una obra con un plazo contractual de 30 días calendarios (...)".

En virtud de lo indicado solicito a usted, se apruebe el período de la PLANILLA ÚNICA DEL CONTRATO MCO-MDMQAZEE-15-2022, considerando los días del 16 al 30 de septiembre de 2022 y del 01 de octubre al 15 de octubre de 2022, siendo el plazo contractual 30 días calendario del contrato en mención (...)"

- Mediante Oficio No.007 de fecha 03 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4730-E, suscrito por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) 1.- Presento el SEGUNDO REINGRESO de incrementos y decrementos de volúmenes de obra y rubros nuevos (...)"
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0134-O de fecha 04 de octubre de 2022, la Arq. Ligia Granda, Administradora de contrato, notifica a la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo Contratista del contrato MCO-MDMQAZEE-15-2022, lo siguiente: "(...) En virtud de lo expuesto, como Administradora del Contrato Nro. MCO-MDMQAZEE-15-2022 denominado "ÓBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA-AZEE", me permito autorizar la presentación de PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN, para el período del 16 al 30 de septiembre de 2022 y del 01 de octubre al 15 de octubre de 2022, la misma que será presentada de acuerdo a lo indicado en el cuadro que antecede, según lo expuesto por la Fiscalización del contrato. (...)"
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0352-M de fecha 04 de octubre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Ligia Granda, Administradora de contrato, lo siguiente: "(...) Metodología de ejecución del proyecto: CUMPLE
Personal Técnico: CUMPLE
Cronograma valorado: CUMPLE
Ruta Crítica: CUMPLE

En virtud del análisis realizado y con las correcciones pertinentes a la información presentada; debo indicar a usted que, la documentación presentada por la Arq. Carmita Saltos Naranjo – Contratista; CUMPLE con los parámetros contractuales del procedimiento de Menor cuantía de obras,



código: MCO-MDMQAZEE-15-2022 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA-AZEE". (...)"

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0353-M de fecha 04 de octubre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Ligia Granda, Administradora de contrato, lo siguiente: "(...) *En cumplimiento al Acta de Inicio de Obra, conforme la Cláusula Tercera, Disposiciones de Fiscalización, literal f.- "El contratista deberá presentar dentro de los primeros cinco días de iniciada la obra lo siguiente: Cuadro de incrementos o decrementos de la obra; conforme a las especificaciones técnica y pliegos."*

Mediante Oficio NO.007 de 03 de octubre de 2022 ingresado con documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4730-E, la Arq. Carmita Saltos Naranjo contratista del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-15-2022 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA-AZEE" presentó el segundo reingreso de Cuadro de Incrementos y Decrementos y rubros nuevos.

Pongo en su conocimiento como Administrador del Contrato el cuadro presentado por el contratista; señalando que son cantidades referenciales y existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; de igual manera existen decrementos de rubros, por lo tanto, no existe un incremento en el monto total del contrato.

Por otro lado, me permito indicar que no se aprueba la creación de rubros nuevos, dado que técnicamente no han sido justificados. (...)"

- Mediante Oficio Nro.008 de fecha 14 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4924-E, suscrito por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) *Después de haberse cumplido, con el plazo contractual. Solicito que se proceda a realizar la RECEPCIÓN PROVISIONAL del contrato en referencia por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE (...)"*
- Mediante Oficio Nro.009 de fecha 24 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5094-E, suscrito por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) *Pongo en su conocimiento el ingreso de PLANILLA UNICA, del proceso en referencia para su respectiva, revisión, tramite y pago (...)"*
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0372-M de 21 de octubre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización,



notifica a la Arq. Ligia Granda, que deberá asistir junto con la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día viernes 28 de octubre de 2022 a las 10h00.

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0155-O de 24 de octubre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, notifica a la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, que se ha conformado la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día viernes 28 de octubre de 2022 a las 10h00.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0680-M de 24 de octubre de 2022, se delega al Ing. José Hurtado para que conforme la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-15-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA - AZEE", misma que se llevará a cabo el día viernes 28 de octubre de 2022 a las 10h00.
- Con fecha viernes 28 de octubre de 2022 a las 10h00, se conformó la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-15-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA - AZEE", misma que presentó observaciones, por lo que se programa una segunda inspección el día 10 de noviembre de 2022.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0160-O de fecha 01 de noviembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, lo siguiente: "(...) Al respecto, una vez revisada la documentación, se observa las siguientes novedades:
 - Corregir periodo en Sabana General
 - Corregir rubros con inconsistencias según notas de fiscalización
 - Corregir gráficos de anexos
 - Libro de obra no legalizado
 - Algunos Anexos sin legalizar

Por tal razón, se devuelve la documentación para que sea subsanada hasta el día lunes 07 de noviembre de 2022 (...)

- Mediante Oficio Nro.10 de fecha 07 de noviembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5243-E, suscrito por la Arq. Gladys Carmita Saltos Naranjo, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) Pongo en su conocimiento el REINGRESO DE LA PLANILLA UNICA, del proceso en referencia para su respectiva, revisión, tramite y pago (...)"
- Con fecha jueves 10 de noviembre de 2022 a las 10h00, se reunió la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-15-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA - AZEE", misma que presentó observaciones, por lo que se programa una segunda inspección el día 21 de noviembre de 2022.

- Con fecha lunes 21 de noviembre de 2022 a las 10h00, se reunió la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-15-2022, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA - AZEE", misma que no presentó observaciones.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
3. Informe de Administrador de contrato

CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

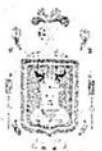
La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador el **Ing. Martín Alonso González Poveda**, conforme memorando **Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0564-M de 14 de septiembre de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-81.

La administración del contrato estuvo a cargo de la **Arq. Ligia Granda**, conforme la notificación del contrato con Memorando **Nº GADDMQ-AZEE-2022-0564-M de 14 de septiembre de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-81.

CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada, cumpliendo con especificaciones técnicas, plazo y demás disposiciones provistas por parte de fiscalización conforme al siguiente detalle:

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			CANTIDADES EJECUTADAS		TOTAL EN DOLARES
				UNI.	CANT.	TOTAL	ACTUAL	TOTAL	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE UBICADO ENTRE LA CALLE E20 (VICTOR PRADO) Y E19G Y CERRAMIENTO LATERAL DE MALLA, BARRIO REINA DEL CISNE, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA.									
01	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP- 001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	2.11	3500.00	7385.00	3,448.02	3,448.02	7,275.32



02	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F ^c =210 Kg/cm ² // 503(1) Esp.MOP-001- F2002,horm.puesto enobra,incluye bomba,aditivo y transporte	m3	129.50	40.00	5180.00	45.24	45.24	5,858.58
03	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm ² // 503(3) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	142.15	5.00	710.75	2.72	2.72	386.65
04	0067	HORMIGON CICLOP.180kg/cm ² SIN ELEVADOR // 503(5) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	133.52	20.00	2670.40	9.75	9.75	1,301.82
05	0060	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA MONTE // Altura promedio muro 4 metros, tabla demonte, recubierta de aceite	m2	21.62	142.00	3070.04	8.72	8.72	188.53
06	0061	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. // Altura promedio muro 4 metros, tablerocontrachapado de 12mm	m2	22.49	102.00	2293.98	302.63	302.63	6,806.15
07	V915	SUB-BASE CLASE 3' - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403- 1(E).	m3	12.73	12.00	152.76	14.90	14.90	189.68
08	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP // Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	7.02	120.00	842.40	136.82	136.82	960.48
09	0012	EXCAV.ZANJA CON RETROEXCAV. h=0.8-2.0m // altura de 0.80m a 2.00m	m3	3.06	60.00	183.60	117.54	117.54	359.67
10	V952	DRENAJE TUBERIA PVC CORRUG.PERFOR. 110mm // 606-1(1a)	m	10.48	26.00	272.48	31.20	31.20	326.98
11	0895	GEOTEXTIL TEJIDO 1700 T PARA VIA // instalado	m2	1.55	10.00	15.50	15.60	15.60	24.18
12	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO // Parante c/2m, h=.90 m, empotrado 0.15 m,pintura, suelta, instalacion, no ciment.	m	65.74	20.00	1314.80	21.80	21.80	1,433.13
13	0164	POLIETILENO //	m2	1.42	180.00	255.60	231.91	231.91	329.31
14	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS // altura 5m	m2	5.62	102.00	573.24	111.32	111.32	625.62
	3154	CERR.MALLA TRG.50/10 A.PUAS H=2.5;ANDAM. // Tubo poste:parante c/3m,diag.2",travesaño 1 1/2",brazo 30cm,alamb.puas 3	m	75.85	10.00	758.50	23.46	23.46	1,779.44



		hileras							
16	1170	CERR. ELEV. MALLA 50/10 Hm=3m, Ht=5m // Malla trig.tubos:parante y arriost.6m 2"traves.1 1/2",alambre c/50 cm, pintura	m	107.96	16.00	1727.36	22.00	22.00	2,375.12
17	V207	TRANSP.SUB- BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.k m	0.40	500.00	200.00	384.42	384.42	153.77
18	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	7.31	55.00	402.05	132.44	132.44	968.14
19	2206	SOBREACREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.k m	0.40	1991.15	796.46	3,655.34	3,655.34	1,462.14
20	0527	PINTURA PARED CAUCHO LATEX - PARED NUEVA // 2 manos (area <= 200 m2)	m2	4.60	120.00	552.00	111.32	111.32	512.07
21	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM // mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m	m2	10.51	120.00	1261.20	111.32	111.32	1,169.97
22	7028	MEDIA CADA PARED NUEVA A=5cm PROF.=2cm // Media ca±a ancho 5cm,profundidad 2cm,enlucido mortero 1:4 espesor 1cm, no andam.	m	6.90	15.00	103.50			
23	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km // transporte, colocacion de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento	m2	5.58	45.00	251.10	102.71	102.71	573.12
24	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS // Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	10.01	30.00	300.30			
25	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRAS ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40x1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm par. T. cuad. 100x3mm	u	726.98	1.00	726.98	1.00	1.00	726.98
SUBTOTAL						32,000.00			35,786.85
MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EUGENIO DELGADO, BARRIO ASOCIACIÓN DE ARTESANOS "TRABAJO Y PROGRESO", PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO.									



26	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP- 001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	2.11	4000.00	8440.00	2,331.45	2,331.45	4,919.36
27	0073	HORMIGON PREMEZCLADO . F'c=210 Kg/cm2 // 503(1) Esp.MOP-001- F2002,horm.puesto enobra,incluye bomba,aditivo y transporte	m3	129.50	45.00	5827.50	33.71	33.71	4,365.45
28	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2 // 503(3) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	142.15	5.00	710.75	2.10	2.10	298.52
29	0067	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2 SIN ELEVADOR // 503(5) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	133.52	15.00	2002.80	24.15	24.15	3,224.51
30	0060	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA-MONTE // Altura promedio muro 4 metros, tabla demonte, recubierta de aceite	m2	21.62	100.00	2162.00	7.35	7.35	158.91
31	0061	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. // Altura promedio muro 4 metros, tablerocontrachapado de 12mm	m2	22.49	100.00	2249.00	230.69	230.69	5,188.22
32	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403- 1(E).	m3	12.73	20.00	254.60	32.14	32.14	409.14
33	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP // Tierra prod.de excavacion, capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	7.02	75.00	526.50	102.11	102.11	716.81
34	0013	EXCAV.ZANJA CON RETROEXCAVADORA h=2-4m // altura de 2.00m a 4.00m	m3	3.83	150.00	574.50	30.99	30.99	118.69
35	V952	DRENAJE TUBERIA PVC CORRUG.PERFOR. 110mm // 606-1(1a)	m	10.48	50.00	524.00	52.00	52.00	544.96
36	0895	GEOTEXTIL TEJIDO 1700 T PARA VIA // instalado	u	1.55	50.00	77.50	26.00	26.00	40.30
37	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	1.34	100.00	134.00	124.10	124.10	166.29
38	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 - cemento:arena	m2	6.23	100.00	623.00	-	-	-
39	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 //	m2	19.27	90.00	1734.30	124.10	124.10	2,391.41



		Incluye cama de arena. 401-4(1)c.							
40	0164	POLIETILENO //	m2	1.42	200.00	284.00	152.31	152.31	216.28
41	V207	TRANSP.SUB-BASE, BASE, MAT. MEJOR. Y FRESADO // 309-4(2)	m3.k m	0.40	1000.00	400.00	649.23	649.23	259.69
42	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	7.31	105.00	767.55	61.51	61.51	449.64
43	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.k m	0.40	5037.63	2015.05	1,230.20	1,230.20	492.08
44	2692	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA // Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	0.77	50.00	38.50	23.60	23.60	18.17
45	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRAS ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40x1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm par. T. cuad. 100x3mm	u	726.98	1.00	726.98	1.00	1.00	726.98
46	0778	MALLA ELECTROSOLDADA R-188 150x150x6mm // Malla Armex R-188, diam.=6mm, 15cmx15cm, instalada	m2	8.39	150.00	1258.50	18.41	18.41	154.46
47	0609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.4mm H=2.5m // Tubo poste: parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	m	75.22	20.00	1504.40			
48	5634	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS LONGITUDINAL // Corte esp.6mm, prof.6cm, sellante poliuretano, corte, relleno	m	5.95	15.00	89.25	7.02	7.02	41.77
49	V034	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO // 302-1	Ha	0.12	30.00	3.60			
50	0155	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO e=2cm // mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m	m2	11.94	150.00	1791.00			
51	V248	GUARDAVIA TIPO VIGA W METALICA 2 HILERAS // 703(1)	m	73.25	20.00	1465.00	21.69	21.69	1,588.79
52	4304	LIMPIEZA A PRESION CON AGUA PARED.PIEDRA // Limpieza con agua y arena grano #1.5, retiro de grafitis, provision agua parque	m2	11.57	60.00	694.20			



53	7028	MEDIA CADA PARED NUEVA A=5cm PROF.=2cm // Media cada ancho 5cm, profundidad 2cm, enlucido mortero 1:4 espesor 1cm, no andam.	m	6.90	15.00	103.50			
54	0527	PINTURA PARED CAUCHO LATEX - PARED NUEVA // 2 manos (area <= 200 m2)	m2	4.60	150.00	690.00			
55	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHÍCULOS // Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	10.01	60.00	600.60			
56	0999	ROTURA HORMIGON SIMPLE a=20cm,h=10cm // Manualmente	m	3.82	30.00	114.60	21.69	21.69	82.86
SUBTOTAL						38,387.18			26,573.29

MURO JUNTO A LA CASA COMUNAL, SECTOR SAN JOSE DE LA QUITO NORTE, PARROQUIA COCHAPAMBA.

57	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP- 001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	2.11	1200.00	2532.00	1,811.36	1,811.36	3,821.97
58	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2 // 503(1) Esp.MOP-001- F2002,horm.puesto enobra,incluye bomba,aditivo y transporte	m3	129.50	15.00	1942.50	19.10	19.10	2,473.45
59	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2 // 503(3) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	142.15	2.00	284.30	2.20	2.20	312.73
60	0061	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. // Altura promedio muro 4 metros, tablerocontrachapado de 12mm	m2	22.49	20.00	449.80	67.01	67.01	1,507.05
61	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // Incluye tendido y compactación. 403- 1(E).	m3	12.73	6.00	76.38	9.96	9.96	126.79
62	0019	RELLENO-COMPACTACION TIÉRRRA PLANCHA COMP // Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	7.02	11.00	77.22	13.20	13.20	92.66
63	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES // altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	11.47	47.00	539.09	226.47	226.47	2,597.66
64	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES // 606-2(1)	m	7.74	7.00	54.18	7.15	7.15	55.34
65	0895	GEOTEXTIL TEJIDO 1700 T	m2	1.55	3.00	4.65			



		PARA VIA // instalado					3.58	3.58	5.55
66	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS, PARANTE TUBO // Parante c/2m, h=.90 m, empotrado 0.15 m, pintura, suelda, instalacion, no ciment.	m	65.74	2.00	131.48	33.07	33.07	2,174.02
67	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS // altura 5m	m2	5.62	54.00	303.48	151.71	151.71	852.61
68	0164	POLIETILENO //	m2	1.42	105.00	149.10	129.50	129.50	183.89
69	V207	TRANSP.SUB-BASE, BASE, MAT. MEJOR. Y FRESADO // 309-4(2)	u	0.40	110.00	44.00	277.88	277.88	111.15
70	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA // f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3	m	14.93	2.40	35.83			
71	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	7.31	36.00	263.16	61.61	61.61	450.37
72	2206	SOBRECARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.k m	0.40	964.62	385.85	1,336.94	1,336.94	534.78
73	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRAS ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40x1.20m // Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm par. T. cuad. 100x3mm	u	726.98	1.00	726.98	1.00	1.00	726.98
SUBTOTAL							8,000.00		16,027.00
MONTO REAL CALCULADO						78,387.18	MONTO EJECUTADO		78,387.14

CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de septiembre de 2022



2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	16 de septiembre de 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato MCO-MDMQAZEE-15-2022)	Treinta (30) días calendario
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato MCO-MDMQAZEE-15-2022)	15 de octubre de 2022
5	SOLICITUD SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	No aplica
6	AUTORIZACIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA	No aplica
7	DÍAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	No aplica
8	REINICIO DE OBRA	No aplica
9	FECHA DE VENCIMIENTO ACUMULADO:	No aplica
10	AMPLIACIÓN DE PLAZO	No aplica
11	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	14 de octubre de 2022
12	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	29 días calendario

La obra denominada: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA – AZEE" se ejecutó en el tiempo 29 días.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

MONTO DEL CONTRATO	\$78.387,18			
CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$78.387,18	100,00%		
Planilla Única de Liquidación	\$78.387,14	99.99%	0,00	EN PROCESO
COSTO +%	0,00			
MULTAS	0.00			
TOTAL – PLANILLAS EJECUTADAS	\$ 78.387,14	99.99%		

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se



presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. *El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.*"

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) *No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.*"

CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD. \$ 78.387,14 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. *El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.*"



- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por el Director de Comunicación.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y COCHAPAMBA – AZEE”** ejecutadas en el proceso del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-15-2022** siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Arq. Ligia Granda

**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
MCO-MDMQAZEE-15-2022**

Arq. Carmita Saltos Naranjo
**CONTRATISTA
MCO-MDMQAZEE-15-2022**

Ing. José Hurtado Aguilar
**DELEGADO DE LA AZEE
MCO-MDMQAZEE-15-2022**